



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 150 -2022/SG

Lima, 02 SEP 2022



**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Memorando N° D000301-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 02 de setiembre de 2022, emitido por el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 236-2019/SG, de fecha 21 de noviembre de 2019, se encargó, en adición a su cargo, a doña María Isabel Jesús Felipe, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos solicita dar por concluida, al 04 de setiembre del presente, la encargatura del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero, de doña María Isabel Jesus Felipe;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 04 de setiembre de 2022, la encargatura de funciones, de doña **MARIA ISABEL JESUS FELIPE**, en el cargo de Administrador del Parque Metropolitano Miguel Baquero de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva No. 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML
"Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima -
SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos,
realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente
Resolución.

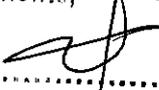
ARTÍCULO CUARTO.-NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la persona
interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.-PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal
electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Manuel de la Flor Matos
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 254-566D
Para conocimiento y fines cumple con
Transcribir.....
Atentamente, **06 SEP 2022**

Susana Mego Jiménez
Sub Gerente de Gestión Documentaria

